



MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA
DIPUTADA FEDERAL MIGRANTE



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS CON MAYOR PRESENCIA DE MIGRANTES MEXICANOS, PARA QUE INSTALEN VENTANILLAS ÚNICAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE SUS TRÁMITES Y SERVICIOS; A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL MIGRANTE MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita, **Diputada María Libier González Anaya**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta H. Asamblea Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los mexicanos que residen en el extranjero, especialmente los que se encuentran laborando en los Estados Unidos de Norteamérica, tienen necesidad de realizar trámites y servicios ante diversas dependencias de la administración pública, pero se enfrentan al tradicional burocratismo que les impide llevarlos a cabo en sus tiempos cortos de estancia en nuestro país, o bien desde el lugar en el que se encuentran radicando en el extranjero.

Entre los trámites más frecuentes se encuentran: la obtención de documentos, regularización de impuestos o contribuciones al gobierno, orientación para ejercer los programas de asistencia social, a la salud, educación, vivienda, entre otros; los cuales pueden beneficiar a sus familiares o a ellos mismos.

La necesidad de contar con asesoría legal para atender asuntos del orden judicial, civil, y mercantil, de instrucción educativa, la recepción de las remesas de manera segura y coordinada con los prestadores de este servicio, son entre otras, las necesidades de los migrantes mexicanos que se

encuentran trabajando en el exterior, y que se ven impedidos de llevarles a cabo por la distancia, el trabajo, o bien, por su situación legal en el país en el que radican.

Es por ello, que con el propósito de atender las demandas que cotidianamente recibo en mis encuentros con los migrantes mexicanos y las organizaciones que les representan, **propongo la instalación de ventanillas únicas para la atención de los migrantes mexicanos**, en aquellas entidades federativas y municipios que se caractericen por tener un gran número de mexicanos en esta situación; así mediante la atención pronta y expedita de estos trámites y servicios, facilitaremos el que estos mexicanos y sus familiares puedan acceder a mejores condiciones de vida, a la seguridad social, legal, emocional y medica que requieren.

Autores, como Andrés Castillo Silverio, definen este modelo de gestión de la siguiente manera:

“el concepto básico de Ventanilla Única la define como una herramienta que permite unificar trámites en un solo lugar, que puede ser físico o virtual, ya sea que se trate de una oficina (mostrador real, o ventanilla única institucional, donde los ciudadanos pueden acercarse personalmente para concretar todas las etapas correspondientes a uno o más trámites), o de un portal de trámites de interfaz con los ciudadanos (mostrador virtual o ventanilla única electrónica). En cualquiera de estas dos modalidades permite a los ciudadanos vincularse con la administración pública a través de un único espacio, una única interfaz, para informarse y/o realizar gestiones, lo que requiere de un importante ejercicio de coordinación entre diferentes jurisdicciones (nacional, provincial y local), e inclusive con organizaciones de la sociedad civil (en caso de que fuera pertinente). Porque en un país federal no sería viable en el largo plazo diseñar un esquema de Ventanilla Única que se limitara a una sola jurisdicción estatal. Por eso es esperable que la visión presentada llegue a integrar a todas las jurisdicciones, y que pueda abarcar inclusive a aquellas organizaciones que no forman parte del Estado (empresas, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones vecinales, entre otras múltiples estrategias de asociación).”ⁱ

Por lo anteriormente expuesto presento ante esta asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. –LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS CON MAYOR PRESENCIA DE MIGRANTES MEXICANOS, PARA QUE INSTALEN VENTANILLAS ÚNICAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE SUS TRÁMITES Y SERVICIOS.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, mayo de 2019.

A T E N T A M E N T E.

¹ Ventanilla única de tramites, una aproximación conceptual. En:
<https://www.monografias.com/docs113/ventanilla-unica-tramites-aproximacion-conceptual/ventanilla-unica-tramites-aproximacion-conceptual.shtml>.